

Carta circular COI n° 3031
(Disponible en inglés, francés, ruso y español)

IOC/VH/AC/pbo
14 de marzo de 2025

- A : Coordinaciones Oficiales Nacionales de los Estados Miembros de la COI
Delegados Permanentes / Misiones de Observadores ante la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
- C.C. : Presidente y Vicepresidentes del COI y de sus principales órganos subsidiarios
Miembros del Grupo Consultivo Financiero entre reuniones de la COI
Miembros del Grupo de Trabajo de la COI sobre Planificación y Gestión Sostenibles del Océano

Asunto: La COI y el futuro del océano: Fase 1 – Consulta a los Estados Miembros mediante una encuesta en línea

La presente circular tiene por objeto solicitar a los Estados Miembros sus contribuciones a la Fase 1 de la consulta relativa al proceso "La COI y el futuro de los océanos", de conformidad con la Decisión [A-32/5](#) de la 32ª reunión de la Asamblea de la COI y la Resolución [EC-57/2](#) de la 57ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI.

Como parte del proceso de consulta de la Fase 1, se ha elaborado una encuesta en línea para recoger las aportaciones de los Estados Miembros. Esta encuesta tiene por objeto solicitar información sobre un examen general de las actividades relacionadas con la función de la COI en la prestación de asistencia a los Estados Miembros y otras partes interesadas, incluida la determinación de las lagunas y necesidades en los programas de la COI, para facilitar de manera óptima las actividades actuales y futuras en materia de planificación sostenible de los océanos basada en la ciencia, apoyo de las ciencias oceánicas a la aplicación de los convenios y marcos pertinentes de las Naciones Unidas y desarrollo de una economía oceánica sostenible.

La encuesta puede consultarse en este enlace: <https://www.surveymonkey.com/r/ZNSZF8M>. Aquí encontrará versiones offline de la encuesta en formato PDF y Word: <https://oceanexpert.org/document/35892>. Se anima a los Puntos Focales de la COI a que realicen amplias consultas en los ministerios, organismos e instituciones pertinentes a la hora de rellenar la

Chairperson

Yutaka MICHIDA, Prof.
Special Presidential Envoy
for UN Ocean Decade
The University of Tokyo (Atmosphere
and Ocean Research Institute)
Kashiwanoha 5-1-5
2778564 Kashiwa
JAPAN

Vice-Chairpersons

Dr Marie-Alexandrine SICRE
Directrice de Recherche
Centre national de la recherche scientifique
(CNRS)
3 rue Michel Ange
75016 Paris
FRANCE

Dr Nikolay VALCHEV
Director
Institute of Oceanology
Bulgarian Academy of Sciences
40 Parvi May Str.
9000 Varna
BULGARIA

Mr Juan Camilo FORERO HAUZEUR
Executive Secretary
Colombian Ocean Commission (COO)
Avenida Ciudad de Cali No. 51 – 66
Edificio WBC, Oficina 306
111071 Bogotá, D.C.
COLOMBIA

Prof. Amr Zakaria HAMOUDA
President of Marine Hazards Mitigation Center
(MHMC)
National Institute of
Oceanography and Fisheries (NIOF)
Qaitbay, Al-Anfoshi
Alexandria
EGYPT

Executive Secretary

Mr Vidar HELGESEN
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

encuesta y se les ruega que completen la encuesta en línea antes de las 23:59h CET del 15 de abril de 2025.

Como telón de fondo de esta petición, en su 32ª reunión, celebrada en 2023, la Asamblea de la COI debatió sobre la sostenibilidad a largo plazo y la ampliación de la COI, habida cuenta de la rápida evolución de la ciencia y la acción oceánicas. En su Decisión A-32/5, la Asamblea pidió que se celebrara una consulta sobre la manera en que la COI podría facilitar de manera óptima las actividades de los Estados Miembros y otras partes interesadas en la planificación sostenible de los océanos basada en la ciencia, el apoyo de las ciencias oceánicas a la aplicación de los convenios y marcos de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo de una economía oceánica sostenible.

En su 57ª reunión, celebrada en 2024, el Consejo Ejecutivo examinó de nuevo el proceso de consulta y decidió que la consulta "La COI y el futuro de los océanos" se llevaría a cabo a lo largo de tres años, de forma sincronizada con el calendario de reuniones de los órganos rectores de la COI. La Resolución EC-57/2 del Consejo contenía la estructura del proceso de consulta con las siguientes fases:

- (i) Fase 1: Junio 2024-Junio 2025: Necesidades en materia de conocimientos, toma de decisiones y acción, con resultados que se presentarán a la 33ª reunión de la Asamblea de la COI en 2025.
- (ii) Fase 2: Junio 2025-Junio 2026: Diálogo sobre la eficacia de los marcos multilaterales relativos a los océanos, cuyos resultados se presentarán en la 58ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI en 2026.
- (iii) Fase 3: Junio 2026-Junio 2027: La COI y el futuro de los océanos, cuyos resultados se presentarán a la 34ª reunión de la Asamblea de la COI en 2027.

En la Resolución EC-57/2 se estipula además que el ejercicio de consulta se llevará a cabo en concertación con los programas de la COI, los órganos subsidiarios regionales, los Estados Miembros (en particular por conducto del Grupo Asesor Financiero entre reuniones de la COI y el Grupo de Trabajo de la COI sobre Planificación y Gestión Sostenibles del Océano) y otras partes interesadas pertinentes.

Atentamente,

[Firmado]

Vidar Helgesen
Secretario Ejecutivo

Responda la encuesta en su teléfono móvil.



